



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

097-15

Salta, 06 ABR 2015
Expediente N° 12.251/14

VISTO: La Resolución -D- N° 269/13 mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. CORRALES ROCABADO, Natalia Daiana del Jesus L. U. N° 610.452 y MORALES CARDOZO, Miriam Gloria L. U. N° 609.216 alumnas de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: "Caracterización del estado nutricional de los pacientes con Cáncer de Mama y colorrectal sometidos a tratamiento quimioterápico, que asisten a Hospitales Públicos en Salta Capital. Año 2014 " el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Res.-D- N° 331/14 Designa al Co-Director para guiar el trabajo de Tesis de las alumnas manifestando su aceptación.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de la tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las Srtas. CORRALES ROCABADO, Natalia Daiana del Jesus L. U. N° 610.452 y MORALES CARDOZO, Miriam Gloria L. U. N° 609.216 alumnas de la Carrera de Nutrición el día **Lunes 13 de Abril de 2015 a Hs. 10:00.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

097-15

Salta, 06 ABR 2015
Expediente N° 12.251/14

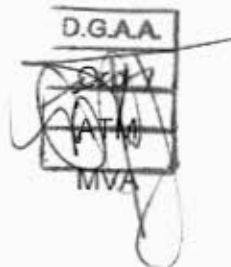
Lic. RAMON, María del Milagro

Lic. FORSYTH, María Silvia

Lic. COUCEIRO, Mónica Elena

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



[Firma]
Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa